

Ciudad de México, 26 de enero de 2018.

Versión estenográfica de la Clausura del Seminario Internacional de Protección de Datos Personales 2018, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrado en el Centro Cultural San Ángel.

Presentador: Agradecemos a los panelistas, permanecer en el presidium para dar paso a la clausura.

Para lo cual también invitamos al Comisionado Presidente del INFODF, Mucio Israel Hernández Guerrero, suba al escenario para que realiza la clausura de este Seminario Internacional de Protección de Datos Personales 2018.

Mucio Israel Hernández Guerrero: Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Hemos llegado al fin de una maravillosa y productiva conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

Como ustedes saben, pues en Ciudad de México una de las cosas por las que se ha caracterizado es precisamente por tener una política transversal en el asunto de la Protección de Datos Personales.

En primera instancia, agradecer muchísimo agradecer muchísimo, muchísimo, en verdad, a nuestros panelistas, hoy a los que en este cierre de jornada nos acompañan, por supuesto, a Laura Nahabetián; a Ana Brian; a Nelson Remolina; a Rafael Pérez Colón, muchísimas, muchísimas gracias.

Y, miren, estamos, digo, no voy a dar una conferencia, pero estamos en un momento muy importante en términos de la Protección de Datos Personales.

Ya lo discutíamos, porque además esta conmemoración empezó el miércoles, con el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Y ahí una de las discusiones que se ponían y que muy bien remarcó, precisamente, el doctor Nelson Remolina, es la disputa que hoy hay, precisamente, entre los modelos para la Protección de Datos Personales, y cómo poco a poco también las grandes empresas han venido ganando terreno sobre el asunto de la Protección.

Y me refiero a Nelson, porque Nelson, desde hace un par de años que nos ha acompañado en los seminarios, ha puesto el dedo allí en todo lo que tiene que ver con el principio de continuidad y la territorialidad en donde, evidentemente, el asunto de la protección en ámbitos extraterritoriales no puede vulnerar los derechos de las personas.

Y creo que ese es una parte fundamental que hay que ver, porque una de las discusiones que se dio el miércoles es sobre este Principio, no sé si Principio, pero el interés legítimo para el tratamiento de datos personales.

Y el interés legítimo, en realidad suena bien, pero conceptualarlo, tener límites, me parece que tiene una serie de cosas.

Y, claro, Isabel Davara, por ejemplo, lo que sí establece frente a interés legítimo, es el tratamiento lícito de los datos personales. Y ahí tenemos alguna cosa.

Ahora, me parece muy interesante, porque, digamos, todos ustedes han estado atentos, no solamente en esta conmemoración, sino a lo largo del tiempo, en el debate sobre la Protección de Datos Personales.

Y uno de ellos es precisamente que, de repente, tenemos la percepción de que los datos personales no avanzan, la conceptualización no avanza.

Pero hoy tenemos al menos dos conceptualizaciones importantes:

Uno, en términos que el tratamiento automatizado de datos personales que permiten conocer perfiles, conocer, digamos, preferencias futuras, presentes, y hasta pasadas, como un futuro pasado, evidentemente se convierte en un tema de dato personal.

Y, la otra cosa que hoy hay que discutir lo más por supuesto, con... el asunto del consentimiento, porque durante mucho tiempo el asunto del consentimiento, ha sido la piedra de toque para la Protección de Datos Personales.

Y un día de estos nos dice: hoy el consentimiento tiene que ser también la puerta para el reconocimiento de derechos fundamentales.

Claro, pero él lo hace un contexto de extraterritorialidad y de principio de continuidad que se tiene que dar en el asunto de la Protección.

Sin duda, me parece que hoy hemos tenido a lo largo de estos días una magnífica intervención y una magnífica reflexión respecto a qué necesitamos para garantizar este derecho fundamental de la Protección de los Datos Personales.

Y creo que, como siempre, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, pues ha puesto su grano de arena en esta construcción que debe de ser, como bien se decía: en uno de los derechos más importantes del siglo XXI que es la Protección de Datos Personales.

Hoy que han devaluado el petróleo, los Datos Personales, sin duda alguna, son la riqueza de las naciones, diría Adam Smith.

No me resta, más que, en serio, agradecer a ustedes y, por supuesto, la presencia del seguimiento a nuestros invitados que, además como bien se decía acá, pues son ya invitados de la ciudad y de México.

Pues agradecer a Isabel Davara, a Cédric, a Claudia López, a Laura Juanes, que ayer nos hizo una cosa de cómo va a avanzando estas cosas en Facebook.

Ayer tuvimos a Gloria de la Fuente, a Rene Eduardo Cárcamo, a Nimbe Leonor Aróstegui.

Hoy, por supuesto, al doctor Miguel Recio Gayo, que anda por ahí abajo y que ha sido también un colaborador estratégico de este instituto.

Y, hoy reitero, pues el agradecimiento a Laura Nahabetián, al doctor Rafael Pérez Colón, por supuesto a nuestro amigo y muy admirado de las personas que más admiramos a Nelson Remolina, a Ana Brian y, por supuesto, a todos ustedes.

Que esta jornada de reflexión sobre datos personales, ayude a que pues un derecho fundamental, no solamente sea reconocido, sino, sobre todo, sea exigible en los contextos en los que estamos.

Agradecer a todos su presencia.

Y damos por concluido, cuando menos por este año esta jornada maravillosa de Protección de Datos Personales.

Que sea para bien de la ciudad y para bien de las personales.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Presentador: Invitamos a los integrantes del presidium e invitados, tomarse la foto oficial.

- - -o0o- - -